

FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2018”**

INFORME N° 014-2019-FEP-SEDENA

SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL (SEDENA)

TEGUCIGALPA M.D.C., JULIO 2019





**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2018”**

INFORME N° 014-2019-FEP-SEDENA

SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL (SEDENA)

TEGUCIGALPA M.D.C., JULIO 2019

Tegucigalpa M.D.C., 28 agosto de 2019

Oficio DMJJPV/N° 0293/TSC/2019

General ®

Fredy Santiago Díaz Zelaya

Secretario de Estado por Ley en el Despacho de Defensa Nacional

Su Despacho

Señor Secretario de Estado:

Adjunto encontrará el Informe N° **014-2019-FEP-SEDENA**, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2018, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2019 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y recomendaciones. Las Recomendaciones formuladas en este Informe contribuirán a mejorar la gestión de la institución y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente, ordenar a quien corresponda, presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar las recomendaciones del Informe.
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar las recomendaciones según el Plan.

José Juan Pineda Varela
Magistrado Presidente por Ley

📁 Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria

CONTENIDO

PÁGINA

INFORMACIÓN GENERAL

CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

CAPÍTULO II ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	2
--------------	---

CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	3
2. EVALUACIÓN OPERATIVA, ESTRATÉGICA Y DE NACIÓN	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	8
4. OPINIÓN SOBRE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	9

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	11
--------------	----

CAPÍTULO V RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES	12
-----------------	----

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

El presente examen se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2019 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la Liquidación del Presupuesto de Egresos de la Secretaría de Defensa Nacional.

Objetivos Específicos:

1. Calificar la eficacia y eficiencia de la gestión de la Secretaría de Defensa Nacional con base en el uso de los recursos presupuestarios para la ejecución del Plan Operativo Anual (entrega de bienes o servicios generados).
2. Examinar los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de la Planificación Operativa Anual institucional y evidenciar resultados reportados.
3. Revisar los procesos de formulación, modificación y liquidación del presupuesto anual de gastos, y validar cifras reportadas.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El alcance del Informe de Rendición de Cuentas cubre el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, y se realizó con base al Plan Operativo Anual y su respectivo Presupuesto, los cuales incorporan productos finales representados por bienes o servicios generados por programas, subprogramas y proyectos de la Secretaría de Defensa Nacional, a fin de beneficiar a una población objetivo en el ejercicio examinado.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente examen, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal 2018, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2019.

La Constitución de la República según su artículo número 205, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: *“Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”*

Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas según el artículo número 32, establece que el “Tribunal Superior de Cuentas”, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA), es una institución dependiente de la Presidencia de la República, de acuerdo a las reformas a la Ley General de la Administración Pública Decreto N° 146-86, establece como atribuciones para esta Secretaría lo concerniente a la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con la defensa nacional, así como la educación y capacitación de los miembros de las Fuerzas Armadas.

2. EVALUACIÓN OPERATIVA, ESTRATÉGICA Y DE NACIÓN

El Plan Operativo Anual (POA) de la Secretaría de Defensa Nacional, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional; cuenta con cinco (5) objetivos estratégicos, diecinueve (19) objetivos operativos y trece (13) productos finales.

Los objetivos estratégicos se detallan a continuación:

- 1) Defender la integridad territorial y la soberanía nacional para fortalecer la institucionalidad en beneficio de la población.
- 2) Mejorar los servicios de apoyo requeridos por las Secretarías de Estado, y demás instituciones del sector público y privado, contribuyendo al desarrollo integral del País.
- 3) Mejorar la atención médica a los miembros de las fuerzas armadas y sus derechohabientes, a fin de contar con un personal militar en óptimas condiciones para el apresto operacional.
- 4) Mejorar la formación y capacitación de miembros militares y personal civil en centros de estudio y unidades militares.
- 5) Mejorar la conservación y protección de los ecosistemas y ambiente, a fin de mitigar los problemas ambientales en beneficio de la población hondureña.

Los objetivos operativos asociados a los objetivos estratégicos, están orientados a:

- 1) Buscar la defensa de la integridad territorial y la soberanía nacional en el espacio terrestre, aéreo, marítimo; a través del Ejército, Fuerza Aérea, Fuerza Naval, Policía Militar de Orden Público y Estado Mayor Conjunto.
- 2) Atender los servicios de salud a los miembros de las Fuerzas Armadas de Honduras y población civil, a través de atención médica en el Hospital Militar.
- 3) Formar capacitar y adiestrar a miembros de las Fuerzas Armadas de Honduras.
- 4) Conservar y proteger hectáreas de tierra forestada y deforestada.

Con la revisión de la formulación del POA, se establece que existe coherencia entre sus productos, objetivos y las atribuciones de su marco legal. Además, los productos formulados contribuyen al cumplimiento de cada uno de los programas presupuestarios.

En los documentos de la planificación institucional, se observó que los objetivos estratégicos y operativos de la SEDENA, han sido alineados a los objetivos N° 1, 2 y 3 del **Plan de Nación y Visión de País**: 1) Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social; 2) Una Honduras que se desarrolla en democracia con seguridad y sin violencia; 3) Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo digno, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental.

En lo relacionado con el **Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018**, sus resultados contribuyen al logro del Objetivo 1.3: “Procurar la paz y la erradicación de la violencia”.

En relación a la aplicación de lo establecido según el Artículo 9 de las Disposiciones Generales del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2018 (Decreto ejecutivo PCM-141-2017), sobre incorporación de la perspectiva de Género, en el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y presupuestos, se evidenció lo siguiente:

- En su Plan Estratégico no reportó un objetivo específico sobre el compromiso de disminuir brechas de desigualdad sustantiva entre hombres y mujeres, sin embargo, esta institución plantea lo siguiente:
 - En el accionar de esta Secretaría de Estado incluye la participación de las Mujeres en la Policía Militar;
 - Se desarrollan capacitaciones para el personal de las Fuerzas Armadas, en temas relacionados a Derechos Humanos y Equidad de Género.
 - El departamento de Ingeniería de las Fuerzas Armadas, realizó la supervisión de proyectos de construcción de los cuatro (4) Centros de Ciudad Mujer; orientados a brindar asistencia médica, psicológica y económica a mujeres que han sufrido de abusos y violencia doméstica.

- A raíz de la socialización de la resolución N° 1325 de Naciones Unidas (2016), que trata sobre la participación sin restricciones de la mujer en la Policía Militar, dentro de la estructura organizativa de figura la Dirección de Género.

A nivel presupuestario estructuró su planificación en nueve (9) programas, de los cuales seis (6) tienen asignación de productos finales; los tres (3) restantes, al ser programas de apoyo, únicamente cuentan con asignación presupuestaria; a continuación, se presenta la evaluación del Plan Operativo Anual (POA), con base a sus productos finales:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2018				
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL (SEDENA)				
Programa / Producto Final	Unidad de medida	Programado	Ejecutado	% Ejecución
Programa 11: Defensa de la Soberanía Nacional e integridad Territorial				
Operaciones militares realizadas.	Operaciones	448,200	448,200	100%
Operaciones de apoyo realizadas.	Operaciones	193,326	193,326	100%
Personal militar formado.	Personas	62,038	62,038	100%
Programa 12: Sistemas Operativos en Materia de Seguridad Nacional				
Operaciones de control, vigilancia e inteligencia realizadas por el Estado Mayor Conjunto.	Operaciones	25,560	25,560	100%
Operaciones de apoyo realizadas por unidades operativas del Estado Mayor Conjunto.	Operación	4,275	4,275	100%
Personal militar del Estado Mayor Conjunto y Policía Militar formado.	Persona	8,246	8,246	100%
Programa 13: Sistema de Salud Militar				
Egresos por Hospitalizaciones.	Atención Medica	5,032	5,708	113%
Atenciones brindadas en consulta externa, preventiva y emergencias.	Atención Medica	171,402	179,393	105%
Capacitación y apoyo sanitario realizada.	Capacitados	1,476	1,476	100%
Programa 14: Operaciones de Apoyo a la Sostenibilidad de los Ecosistemas y Ambiente				
Áreas de los Ecosistemas y Ambiente protegidas.	Área	55	55	100%
Hectáreas forestales protegidas.	Hectáreas	700,000	700,000	100%
Programa 15: Servicios de Docencia en Educación Superior				
Personal de las Fuerzas Armadas y población civil graduados en estudios superiores.	Personas	1,067	1,105	104%
Programa 16: Producción Industrial de las Fuerzas Armadas de Honduras				
Vestuario, indumentaria y equipo de uso militar producido para Fuerzas Armadas.	Unidad de Producción	129,240	132,322	102%
Promedio General de Ejecución				102%

Fuente: Elaboración propia con datos del POA de la SEDENA

Con relación al promedio general de ejecución de los productos finales contemplados en los programas del POA, se destaca lo siguiente:

Programa 11 y 12: Defensa de la Soberanía Nacional e integridad Territorial y Sistemas Operativos en Materia de Seguridad Nacional: Las operaciones militares fueron realizadas en dominio terrestre, aéreo y marítimo, estas fueron orientadas a control, inteligencia, seguridad interior y resguardo de la soberanía nacional y ejecutadas por el Ejército, Fuerza Aérea, Fuerza Naval y Policía Militar del Orden Público. Entre las operaciones realizadas se pueden destacar las siguientes:

- **Estado Mayor Conjunto:** Realizó operaciones fronterizas en el marco de la operación Morazán, donde se previno y combatió delitos fronterizos, se mantuvo la soberanía, ejecutaron ordenes de captura y evitando que el territorio nacional fuese utilizado con fines de actividades ilícitas como el narcotráfico. Las actividades fueron ejecutadas por unidades como ser: Unidad de Mantenimiento de Paz, Fuerza Tarea Lenca-Sumpul, Fuerza Tarea Maya – Chorti, Fuerza Tarea Conjunto Xatruch, entre otras. Otra actividad que coordinó fueron las acciones ejecutadas por la Guardia de Honor Presidencial, quienes protegen y dan seguridad al Presidente de la República y su familia. También realizó operaciones de apoyo a la Fuerza Interinstitucional (FUSINA) con actividades de apoyo a la Secretaría de Salud con el traslado de medicamentos a diferentes regiones sanitarias a nivel nacional.
- **Estado Mayor General del Ejército:** Se realizaron diferentes operaciones, encaminadas a prevenir, disuadir y reprimir delitos en sectores fronterizos con Nicaragua, Guatemala y El Salvador a través de la “Operación Coordinada Morazán Sandino”, a través de operaciones de patrullaje por medio de las cuales se logró decomisar drogas, armas, mercadería ilegal y se ejecutaron varias órdenes de captura, además, se realizó en el sector de la Mosquitia, la “Operación Escudo Terrestre”, por medio de la cual se inhabilitaron 62 áreas clandestinas de aterrizaje (ACA), se incautaron bienes, armas, drogas, embarcaciones y aeronaves. También brindó apoyo al Comité Nacional de Prevención de Movilizaciones Masivas (CONAPREMM) para proporcionar seguridad ciudadana y prevención de accidentes producto de las movilizaciones masivas durante feriados de semana santa y semana morazánica.
- **Fuerza Aérea Hondureña:** Se ejecutaron operaciones para reducir incidencia de narcotráfico y sus actividades conexas, a través de “Operación Escudo Aéreo”, por medio de patrullajes y vigilancia del espacio aéreo, además, la Fuerza Aérea mantiene personal en las pistas de Trujillo, Choluteca, Tela, Celaque, Puerto Lempira ya que en estas pistas no hay presencia de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC), debido a esto, es la Fuerza Aérea quien controla todas las operaciones en estas pistas y brinda seguridad a las mismas para evitar que sean utilizadas para actividades ilícitas.
- **Fuerza Naval de Honduras:** Realizó operaciones de patrullaje marítimo en el Mar Caribe y Pacífico, con la finalidad de reducir la incidencia de tráfico de drogas, armas, personas, pesca ilegal y supervisión de periodos de veda en conjunto con personal de la Dirección General de la Marina Mercante (DGMM) y la Dirección General de Pesca (DIGEPESCA), esto a través de la “Operación Escudo Naval”. Además, la Fuerza Naval brindó apoyo a diferentes Secretarías de Estado, transportando personal civil y medicamentos hacia el departamento de Gracias a Dios.
- **Policía Militar del Orden Público:** Se realizaron diferentes operaciones de inteligencia, orientadas a la toma de decisiones para ejecutar misiones y operaciones para protección de fronteras (aéreas, terrestres y marítimas), resguardo del orden público en barrios y colonias con mayor índice delincencial de Tegucigalpa y San Pedro Sula, así como apoyo en misiones contra crimen organizado, seguridad en recreo vías, recuperación de áreas dominadas por grupos antisociales, seguridad en zonas turísticas y misiones de apoyo al Instituto Nacional Penitenciario.

- **Formación del personal:** Este producto registra las capacitaciones y adiestramiento efectuado en unidades y bases militares nacionales y extranjeras y están orientadas a cortesía y disciplina militar, trabajo en equipo, manejo de operaciones urbanas y rurales, cuidado y mantenimiento de equipo militar, manejo de armas, natación, cuidado de bosques y animales, electricidad, cursos de conducción de vehículos, lenguas extranjeras (inglés y mandarín), entre otras.

Programa 13: Sistema de Salud Militar: Los productos finales que conforman este programa, son ejecutados por el Hospital Militar y están definidos según atenciones médicas brindadas tanto en consulta externa como en hospitalizaciones; estas últimas se ejecutaron en un 13% arriba de lo programado, debido principalmente a un brote de Paroditis y por ingreso de personas poli traumatizadas por los conflictos post electorales. Además, se capacitaron 1,476 personas en temas de apoyo sanitario.

Programa 14: Operaciones de Apoyo a la Sostenibilidad de los Ecosistemas y Ambiente: Las Fuerzas Armadas, a través del Comando de Apoyo al Manejo de Ecosistemas y Ambiente, cuenta con destacamentos de protección del bosque y apostaderos navales para proteger las 55 áreas y 700,000 hectáreas forestales protegidas, a través de acciones como: patrullajes (terrestres, aéreos y marítimos), retenes móviles y fijos y puestos de vigilancia y control, estas acciones se realizan durante todo el año con el fin de evitar que se comenten ilícitos contra el medio ambiente y la naturaleza; para ejecutar estas acciones, el Comando cuenta con 3,000 efectivos militares entrenados y dotados con equipos, herramientas como ser drones para detectar incendios, radios de comunicación, GPS, overoles ignífugos para combatir incendios forestales y kits de primeros auxilios.

Programa 15: Servicios de Docencia en Educación Superior: El producto de este programa se relaciona con los servicios de formación de profesionales en ciencias militares a nivel de pregrado, diplomados y postgrado, aplicable para personal de las Fuerzas Armadas y población civil, que desarrolla la Universidad de Defensa de Honduras (UDH).

Programa 16: Producción Industrial de las Fuerzas Armadas de Honduras: Corresponde a la Industria Militar de la Fuerzas Armadas (IMFFAA) satisfacer la demanda de indumentaria militar (vestuario, calzado y otros productos) para todo el personal de las Fuerzas Armadas, durante el periodo 2018 se produjeron 42,530 uniformes, 42,532 pares de calzado y 42,543 unidades de equipo militar - pertrechos (fundas para armas, ropa de cama, mochilas, ponchos, cacerinas para cargadores, y tiendas de campaña), además se produjeron 4,717 unidades de calzado y vestimenta de uso civil.

En relación al promedio de ejecución física, se determinó que SEDENA realizó un efectivo proceso de seguimiento y evaluación porque existe concordancia entre los alcances planificados versus los obtenidos.

El alcance del Informe de Rendición de Cuentas, no contempla la evaluación de impactos de gestión, sino que determina el efectivo cumplimiento de la producción de bienes y/o la prestación de servicios que fueron generados por SEDENA, al ejecutar su POA-Presupuesto al término del ejercicio fiscal examinado, y que son reportados en su expediente de Rendición de Cuentas; por lo anterior se efectuó un proceso de revisión a los medios de verificación que sustentaron los resultados sobre las *448,200 operaciones militares realizadas en dominio terrestre, aéreo y*

marítimo y operaciones de control, inteligencia, seguridad interior y resguardo de la soberanía; en donde se evidenció lo siguiente:

- Los resultados de cada operación efectuada quedan plasmados en informes; en ellos se incluye los recursos financieros, logísticos (equipamiento) y humanos utilizados, además del plan de operación con sus resultados; estos informes son archivados en físico y en digital en cada unidad que realizó la operación, por su confidencialidad no se efectuó una revisión física; cada unidad reporta los datos sobre la cantidad de operaciones a la Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

El presupuesto de egresos aprobado a la Secretaría de Defensa Nacional, para el ejercicio fiscal 2018, fue de 7,958.5 millones de Lempiras (960.8 millones de Lempiras más que el periodo fiscal anterior), este presupuesto se presenta financiado de la siguiente manera: 7,815.8 millones de Lempiras con fondos del Tesoro Nacional, y 742.8 millones de Lempiras con Recursos Propios; provenientes de los servicios médicos del Hospital Militar y por comercialización de productos (calzado, uniformes para hospitales, uniformes industriales, chumpas, camisas, piezas de metal, productos en madera, entre otros) elaborados por la Industria Militar.

El presupuesto de egresos se amplió en 207.1 millones de Lempiras, 166.7 millones provenientes de fondos del Tesoro Nacional y 40.4 millones de Recursos Propios, estas ampliaciones fueron asignadas en los diferentes grupos de gasto que permiten llevar a cabo actividades de defensa de la integridad territorial y la soberanía nacional.

A continuación, se presentan los resultados de la ejecución presupuestaria por Grupo del Gasto 2018:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO AÑO 2018					
SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL (SEDENA)					
(Valor en Lempiras)					
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	4,839,104,221.00	5,101,040,239.00	5,082,786,648.43	63.4%	100%
Servicios No Personales	439,329,609.00	428,763,585.00	402,985,086.22	5.0%	94%
Materiales y Suministros	1,350,204,433.00	1,270,978,649.00	1,210,262,584.41	15.1%	95%
Bienes Capitalizables	434,307,687.00	481,634,290.00	437,398,573.36	5.5%	91%
Transferencias y Donaciones	895,636,535.00	883,290,343.00	881,692,870.43	11.0%	100%
Total Gasto	7,958,582,485.00	8,165,707,106.00	8,015,125,762.85	100%	98%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria de SEDENA

Con relación a la ejecución presupuestaria se presentan las siguientes acotaciones:

Los Gastos Corrientes, representan el 94.5% del presupuesto ejecutado, donde su mayor erogación se concentró para el pago de sueldos y salarios y sus colaterales, gastos por alimentación, compra de combustible, primas de seguro, repuestos, útiles de enseñanza, entre

los más significativos; siendo congruente con el rol de la institución como lo es defender el territorio y la soberanía nacional.

En el caso de los gastos por transferencias corrientes, la mayor erogación se destinó a pensiones, becas nacionales y extranjeras, ayuda social a personas y algunos beneficios especiales.

Los Gastos de Capital, representan el 5.5% del presupuesto ejecutado, donde su mayor erogación es por compra de equipo militar, embarcaciones marítimas, equipo de comunicación, equipo de transporte terrestre para personal militar y para la construcción de edificios.

La liquidación de egresos registra un saldo presupuestario de 150.6 millones de Lempiras, debido a congelamiento ordenado por la Secretaría de Finanzas según circular SEFIN 1206-018 y que correspondía al pago anual del convenio de inversión Honduras e Israel, según Decreto N° 139-2016 denominado “Componente de Cyber Seguridad de la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia” el cual está previsto a ser cancelado totalmente, en 10 años. Esta disponibilidad en los gastos fueron reprogramados para ser ejecutados en el ejercicio fiscal 2019.

Como parte de un proceso de validación sobre la efectiva ejecución del gasto, se realizó una revisión a los medios de verificación que sustentaron los siguientes objetos de gasto:

- **42310 Equipo de Transporte Terrestre para Personas:** La erogación en este objeto registra un valor por 73.3 millones de Lempiras, en el reporte de gastos F01-1819 suministrado por la Gerencia Administrativa de SEDENA, constan dos transferencias que suman 57.6 millones de Lempiras, erogaciones que fueron destinadas al pago de la deuda por la compra de vehículos, que se realizó en el año 2017, para el equipamiento de la Policía Militar de Orden Público (PMOP). La diferencia de 15.7 millones de Lempiras será ejecutada en el ejercicio fiscal 2019.
- **42330 Embarcaciones Marítimas:** El gasto anual reportado fue por 53.8 millones de Lempiras, el cual representó al pago anual producto de la compra de Patrullero Marítimo, (valorado en 48.0 millones de Dólares) como parte del Convenio de Inversión Honduras e Israel (*Decreto No. 139-2016*), el cual consta en el reporte de gastos F01- 1669 y 1670.

4. OPINIÓN SOBRE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Según los resultados reportados por la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA), en su gestión 2018, este Tribunal califica como “eficaz” el cumplimiento de su Plan Operativo Anual, al ejecutarlo en 102%, y fue “eficiente” en el uso de los recursos con relación a los resultados producidos, al ejecutar su presupuesto de gastos en 98%, existiendo un equilibrio físico-financiero con la utilización de recursos y el cumplimiento de los objetivos.

La opinión sobre la Gestión Institucional, está determinada por la calificación de la “**Eficacia**” definida por la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas como: “*El cumplimiento de los objetivos y metas programadas en un tiempo establecido*” la cual está relacionada con el grado de ejecución promedio de todos los productos finales que conforman el POA y está sujeta a los parámetros siguientes:

GRADO DE EJECUCIÓN DEL POA	CALIFICACIÓN
90% a 110%	Cumplimiento Eficaz de la Planificación
80% a 89%	Cumplimiento Bueno de la Planificación
70% a 79%	Cumplimiento Aceptable de la Planificación
Menor al 70%	Cumplimiento Ineficaz de la Planificación
Mayor al 110%	Deficiencia en la Planificación

La “**Eficiencia**” esta la define como: “*La relación idónea entre los bienes, servicios u otros resultados producidos y los recursos utilizados para obtenerlos y su comparación con un estándar establecido*”, hará referencia al grado de ejecución del presupuesto de gastos que estén ligados directamente al cumplimiento del POA; y para el cual se consideraron los siguientes parámetros:

RELACIÓN POA - PRESUPUESTO	CALIFICACIÓN
El Grado de ejecución presupuestaria es igual al grado de ejecución del POA.	Eficiencia en el uso del presupuesto con relación a los resultados producidos
El diferencial entre el Grado de ejecución presupuestaria y el Grado de ejecución del POA es menor al 10%.	Eficiencia en el uso del presupuesto con relación a los resultados producidos
El diferencial entre el Grado de ejecución presupuestaria y el Grado de ejecución del POA mayor del 10%.	Ineficiencia en el uso del presupuesto con relación a los resultados producidos
La liquidación presupuestaria reporta una ejecución mayor al 100%.	Deficiencia en el uso del presupuesto con relación a los resultados producidos

Un elemento de valoración sobre la Rendición de Cuentas de las instituciones del Sector Publico, es homologar la información que estas instituciones están reportando a los diferentes entes que ejercen un control y evaluación de los resultados. En el caso de los resultados de gestión 2018 de la Secretaría de Defensa Nacional, fueron revisados y comparados con las evaluaciones realizadas por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno y Secretaría de Finanzas; evidenciándose que las cifras están acorde a las presentadas a este Tribunal.

En el expediente solicitado por este Tribunal, esta institución remitió una certificación de la información, no obstante, la Unidad de Auditoría Interna no suministró el detalle de los aspectos, que conforme a su plan de trabajo validó durante el 2018 en el Plan Operativo Anual y Presupuesto de la Secretaría, a fin de verificar la confiabilidad de la información reportada.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

1. La evaluación de los resultados de la gestión 2018 de la Secretaría de Defensa Nacional, permite calificar como eficaz el cumplimiento de su Plan Operativo Anual, al ejecutarlo en 102% además, fue eficiente en el uso de los recursos con relación a los resultados producidos al tener una ejecución presupuestaria de gastos de 98%, lo cual permite establecer una relación idónea entre resultados producidos y los recursos presupuestarios utilizados para obtenerlos, generando en la gestión institucional un equilibrio en sus resultados físico-financieros.
2. El proceso de la formulación de la planificación fue elaborado de acuerdo a la normativa de la Cadena de Valor Público, observándose que sus objetivos institucionales y la definición de la producción de bienes y la prestación de servicios están vinculados con su misión la defensa de la integridad territorial y la soberanía nacional; además se presentó alineada a los principales instrumentos que rigen la planificación nacional como lo es Plan de Nación y Visión de País; y el Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018.
3. En relación a la incorporación de la perspectiva de género, en el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y presupuestos, se presentaron avances en esta materia, ya que si bien en su Planificación no se reporta un objetivo o producto final específico sobre este enfoque, en el accionar de esta Secretaría tiene una participación de mujeres en la Policía Militar, además, se han desarrollado actividades de capacitaciones para el personal de las Fuerzas Armadas, en temas relacionados a Derechos Humanos y Equidad de Género, dentro de la estructura figura la Dirección de Género como apoyo a la Secretaría en esa materia.
4. La ejecución y orientación del gasto está acorde con las funciones principales de la Secretaría, orientadas a la defensa de la integridad territorial y la soberanía nacional, así como la de formar capacitar y adiestrar a miembros de las Fuerzas Armadas de Honduras. Esta Secretaría presentó la documentación soporte de la ampliación presupuestaria por 207.1 millones de Lempiras, sin embargo no logró ejecutar la totalidad del gasto, se reporta un saldo por 150.5 millones de Lempiras producto del congelamiento ordenado por Secretaría de Finanzas, el cual estaba destinado al pago anual por la compra diferida de una embarcación que presta servicios de seguridad marítima.
5. La presente evaluación de la gestión institucional de la SEDENA, fue contrastada con la evaluación efectuada por la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, se evidenció que las cifras de los resultados físico financieros de sus productos finales están acordes a los presentados a éste Tribunal.

Es importante aclarar que la Unidad de Auditoría Interna no suministró el detalle de los aspectos que conforme a su plan de trabajo validó durante el 2018 en el Plan Operativo Anual y el Presupuesto de la Secretaría, a fin de verificar la confiabilidad de la información reportada.

CAPÍTULO V

RECOMENDACIONES

Al Secretario de Estado por Ley en el Despacho de Defensa Nacional, para que instruya y de seguimiento:

Al jefe de Planificación:

1. Gestionar ante las instancias que correspondan el apoyo técnico para incorporación de la perspectiva de género, en el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y presupuestos en la Secretaría, como lo establecen las Disposiciones del Presupuesto.

Al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna:

2. Dar cumplimiento a lo establecido según el Artículo 48, literal 3, del Reglamento de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, en relación a las funciones de las Auditoría Internas: “Verificar la confiabilidad, oportunidad y pertinencia de la información financiera y administrativa.

Carlos Abel Pinto López
Técnico de Fiscalización.

Fany Martínez Canacas
Jefe de Departamento de Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria.

Christian David Duarte Chávez
Director de Fiscalización.

Tegucigalpa M.D.C., agosto de 2019